



01215

SG/FM/md

**Alcalde Presidente:**

D. Ignacio Vázquez Casavilla

**Concejales:**

D. José Luís Navarro Coronado  
D. Valeriano Díaz Baz  
D<sup>a</sup> Isabel González Madrid  
D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Jiménez Méndez  
D<sup>a</sup>. María Carmen González Martínez  
D. José Miguel Martín Criado  
D<sup>a</sup>. Ana Verónica González Pindado  
D. Luís Andrés Pérez Jiménez  
D<sup>a</sup>. Susana Hidalgo Trapero  
D<sup>a</sup>. Ruth Gras Triguero  
D. Raúl de Lope Tirado  
D<sup>a</sup> María Luisa García Rodríguez  
D. José Guillermo Fouce Fernández  
D. Francisco Javier Castillo Soria  
D. Juan Rivera Carrasco  
D<sup>a</sup> Cristina García Montañó  
D. Iván Jerez Castellanos  
D. Francisco Hernández Herrero  
D. Santiago Algora Laborda

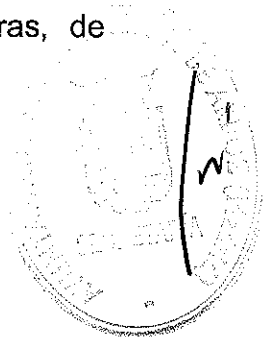
En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintiocho de mayo de dos mil dieciséis**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen en **primera convocatoria** los Sres. Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno.

Excusan su asistencia: Concejales del Grupo Popular (D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Dolores Navarro Ruiz, doña Carla Picazo Navas, D<sup>a</sup> Inmaculada Álvarez Fernández, D. Alejandro Navarro Prieto, D. Rubén Martínez Martín y D. Eduardo Bejarano Vigara) y doña Eva Pilar Francés Bruno, Concejala del grupo Ciudadanos.

**Secretario:**

D. Fernando Murias Martín  
Oficial Mayor

Abierto el acto por la Alcaldía-Presidencia a las 11:00 horas, de conformidad con el orden del día se adoptó el siguiente acuerdo:





**PUNTO ÚNICO. Realización del sorteo para la designación de presidentes y vocales para las mesas electorales en las Elecciones Generales del día 26 de junio de 2016.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, compete al Ayuntamiento, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, la formación de las Mesas electorales mediante sorteo público del presidente y los vocales para cada una de ellas, así como la de sus suplentes, entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de cada mesa, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El presidente deberá tener, al menos, el título de Bachiller o el de Formación Profesional de Segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.


El número total de mesas a constituir en el municipio es de 126 y el de personas a designar para cada una de ellas es de 9, lo que hace un total de 1134 electores para los cometidos de presidentes, vocales y sus respectivos suplentes en las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado del próximo día 26 de junio de 2016.

El sorteo se realizará sobre los datos del censo electoral cerrado a 27 de febrero de 2016 por la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística.

Por orden del Sr. Alcalde, se procede a realizar el sorteo que determinará sucesivamente los electores que cumplen las condiciones requeridas por la ley mediante un programa informático a partir del elector número 209 de cada una de las secciones, que ha sido determinado aleatoriamente por dos de los asistentes del público asistente al acto mediante extracción una a una de las bolas correspondientes a las unidades, decenas y centenas.

Una vez completada la impresión de los documentos, se realizarán las notificaciones a los interesados en los términos y plazos establecidos por la ley.

No siendo otro el objeto de este acto, por la Alcaldía-Presidencia se levanta la sesión a las once horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

  
I. 